

**TERROS HEALTH**  
**AVISO DE LAS PRÁCTICAS SOBRE PRIVACIDAD**  
Versión Abreviá

**ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACION MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y  
DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE CONSEGUIR ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.  
POR FAVOR REVISE CUIDADOSAMENTE**

Si usted tiene cualquier pregunta acerca de esta nota, contacta por favor a su proveedor directo de cuidado o el Departamento de Historiales Médicos (Medical Records Department). En su petición, usted puede tener una copia de la Nota extensa que describe en el detalle más grande cómo su información médica y/o conductista personal de salud será utilizada y será revelada.

**QUIEN SEGUIRA ESTA NOTA**

Esta nota describe las prácticas de nuestra clínica y eso de:

- Cualquier profesional de asistencia médica autorizó a entrar, revisar o revelar información dentro de su historial médico.
- Todos sitios de TERROS HEALTH y empleados.

**SOMOS OBLIGADOS POR LEY A:**

- Se asegura de que información médica o conductista de salud que identifica usted es mantenida privado y para proporcionarle con esta nota de nuestros deberes legales y practicas sobre privacidad.

**COMO NOSOTROS UTILIZAMOS Y REVELAMOS INFORMACION MÉDICA o CONDUCTISTA DE SALUD SOBRE USTED**

- **Para el Tratamiento.** Podemos utilizar información médica o conductista de salud sobre usted para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Podemos revelar información médica sobre usted a médicos, a las enfermeras, a los técnicos, a los estudiantes de la medicina, o a otro personal de la clínica que participan en el cuidar de usted. Nosotros también podemos revelar información médica o conductista de salud sobre usted a personas fuera de la clínica que puede participar en su cuidado después de que usted deje la clínica, como miembros de la familia, el clero o otros que nosotros utilizamos para proporcionar los servicios que forman parte de su cuidado. Nuestro uso y la revelación de información protegida de salud deben obedecer no sólo con regulaciones de privacidad federales pero también con la ley aplicable del estado. La ley de Arizona proporciona las protecciones diferentes y a veces más rigurosas a la información médica o conductista de la salud que las regulaciones federales. Ejemplos de estas protecciones incluyen: las protecciones especiales para la información sensible, como información sobre HIV/SIDA, el tratamiento para condiciones psiquiátricas o problemas de abuso de sustancia, y para cierta información genética.
- **Para el Pago.** Podemos utilizar y revelar información médica o conductista de salud sobre usted para recoger pago para su tratamiento y otros servicios que usted recibe en la clínica de una compañía de seguros o un tercero.
- **Para Operaciones de Asistencia Médica.** Podemos utilizar y revelar información médica sobre usted para operaciones de la clínica. Estos usos y revelaciones son necesarios para correr la clínica y asegurarse de que todos nuestros clientes reciben el cuidado de la calidad. Por ejemplo, nosotros podemos utilizar información médica o conductista de salud para revisar nuestro tratamiento y los servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal a cuidarle.

**SUS DERECHOS CON RESPECTO A INFORMACION MÉDICA SOBRE USTED**

Usted tiene los derechos siguientes con respecto a información médica que mantenemos acerca de usted:

- **El Derecho de Inspeccionar y Copiar.** Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar información médica que puede ser utilizada para hacer las decisiones acerca de su cuidado. Para inspeccionar y copiar información médica o conductista de salud que puede ser utilizada para hacer las decisiones acerca de

usted, usted debe someter su petición en la escritura al Departamento de Historiales Médicos (Medical Records Department). Usted también tiene el derecho a una copia electrónica, si el registro se mantiene electrónicamente. Podemos negar que su petición de inspeccionar y copiar en ciertas circunstancias muy limitadas, por ejemplo si su psiquiatra/médico de tratamiento determina que su revisión está médicamente contraindicada (12-2293, 36-501).

Usted puede solicitar una Revisión Administrativa en la escritura. El director general de TERROS HEALTH o un designe realizarán una revisión, que debe incluir una entrevista con el cliente y publicar una decisión en la escritura dentro de cinco días de trabajo. Una copia de la decisión debe ser colocada en su historial médico. Si usted es negado acceso a la información médica o conductista de la salud, usted puede solicitar que la negación es revisada.

- **El Derecho de Enmendar.** Si usted siente que información médica o conductista de salud que tenemos acerca de usted es inexacto o incompleto, usted puede pedir que nosotros enmendemos la información. Usted tiene el derecho de solicitar una enmienda mientras la información es mantenida por o para la clínica. Para solicitar una enmienda, su petición debe ser hecha en la escritura y sometida al Departamento de Historiales Médicos (Medical Records Department).

- **El Derecho a una Contabilidad de Revelaciones.** Usted tiene el derecho de solicitar una "cuenta de revelaciones". Esto es una lista de las revelaciones que hicimos de información médica o conductista de salud sobre usted *no relacionado al tratamiento, las operaciones de pago y asistencia médica*. Para solicitar esta lista o la contabilidad de revelaciones, usted debe someter su petición en la escritura al Departamento de Historiales Médicos (Medical Records Department).

- **El Derecho de Solicitar las Restricciones.** Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación sobre la información médica o conductista de la salud que utilizamos o revelamos acerca de usted para el tratamiento, las operaciones del pago o la asistencia médica. Usted también tiene el derecho de solicitar un límite sobre la información médica o conductista de la salud que revelamos acerca de usted a alguien que participa en su cuidado o el pago para su cuidado, como un miembro de la familia o un amigo. Para solicitar tales restricciones adicionales usted debe someter su petición en la escritura al Departamento de Historiales Médicos (Medical Records Department).

**Nosotros no somos requeridos a aceptar que su petición para enmendar su información médica ni prever las restricciones adicionales.** Sin embargo, si concordamos, nosotros nos conformaremos con su petición a menos que la información sea necesitada para proporcionarle tratamiento de emergencia.

- **El Derecho de Solicitar Comunicaciones Confidenciales.** Usted tiene el derecho de solicitar que comunicamos con usted acerca de asuntos médicos o conductistas de salud en una cierta manera o en una cierta ubicación. Por ejemplo, usted puede solicitar que nosotros sólo le contactamos en el trabajo o por el correo. Para solicitar comunicaciones confidenciales, usted debe someter su petición en la escritura al Departamento de Historiales Médicos (Medical Records Department).

- **TERROS HEALTH no vende SU PHI.**

- **Derecho a Restringir La Divulgación de la Información.** Usted tiene el derecho de restringir la divulgación a su plan de salud para un servicio si ha pagado de su bolsillo en plena para el servicio. No se harán cargos a su plan de salud ni será notificado del servicio.

## QUEJAS

Si usted cree que sus derechos sobre la privacidad han sido violados, usted puede archivar una queja con la clínica o con la Secretaria de EE.UU. Departamento de Servicios de Salud y Humanos. Para archivar una queja con la

clínica, contacta a su proveedor directo de cuidado o el Departamento de Historiales Médicos (Medical Records Department). Todas las quejas deben ser sometidas en la escritura.

***Usted no será penalizado por archivar una queja.***

**OTROS USOS DE INFORMACION MÉDICA o CONDUCTISTA de SALUD**

Otros usos y las revelaciones de información médica o conductista de salud no cubierto en esta nota o las leyes que nos aplican serán hechos sólo con su permiso escrito.